

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250717

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,373

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,373) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que Don Ernesto Rivas Gallont, fue fundador y primer presidente de la Asociación Tecleños de Corazón.
- II- Que fue un tecleño que amaba a su ciudad y que dedicaba gran parte de su tiempo y esfuerzo, para beneficio de ella y de sus habitantes.
- III- Que su libro, “La Historia y los Cuentos de la Ciudad de las Colinas”, publicado en diciembre de 2003, a pocos días del inicio del año cuando Santa Tecla celebraría el 150 aniversario de su fundación, dicho libro fue acogido con gran entusiasmo y su versión electrónica, ha recorrido el mundo entero.
- IV- Que como columnista en periódicos nacionales y editor de su propio blog, “Conversaciones con Neto Rivas”, ha dedicado muchas de sus publicaciones a su ciudad y a los tecleños, reviviendo historia y anécdotas que han resultado en una reunificación de la sociedad tecleña.
- V- Que como Presidente de la Asociación Tecleños de Corazón, encausó los objetivos de la misma con el fin específico de coadyuvar en las celebraciones del aniversario y más tarde, para concentrar sus actividades específicas en los principios y objetivos que fueron su razón de ser, dejando la presidencia de la Asociación en febrero del año 2007, para pasar a ser su Presidente Honorario.
- VI- Que es también un reconocido empresario salvadoreño, que ha invertido tiempo y recursos, principalmente, en empresas dedicadas al transporte marítimo, finanzas, comunicaciones y turismo.
- VII- Que Ernesto Rivas Gallont, fue embajador de El Salvador ante el gobierno de los Estados Unidos hasta julio de 1989, durante el Gobierno del Presidente José Napoleón Duarte, lo nombró a principios de 1981, en lo que se percibe comúnmente como la "posición de mayor relevancia en el extranjero".

VIII- Que fue un hombre de sensibilidad humana, preocupado por el bienestar de sus semejantes, Ernesto Rivas Gallont dedicó buena parte de su tiempo a obras sociales.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Ciudad Inteligente, para que en nombre del Señor Alcalde Municipal y del Concejo Municipal, publique en las redes sociales del Municipio de Santa Tecla, el fallecimiento del Señor Ernesto Rivas Gallont.**
2. **Autorizar la publicación en periódicos de circulación nacional, de una esquila por el fallecimiento del Señor Ernesto Rivas Gallont, en nombre del Señor Alcalde y el Concejo Municipal de Santa Tecla.**
3. **Autorizar la compra de ofrendas florales, para que sean entregadas a la familia del Señor Ernesto Rivas Gallont, en nombre del Señor Alcalde Municipal y en nombre del Concejo Municipal.-Comuníquese.'''''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DIAS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**